

Acta N° 223: en la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de mayo de 2020, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual debido a la situación sanitaria por covid-19, con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez Alcaldesa, Míriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Gustavo Romero suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular por el Partido Nacional.

Lectura Acta N° 222

Aprobada sin correcciones

Previo

Se solicita realizar un relevamiento de trabajos de arbolado, necesarios para una buena transitabilidad en veredas de Av. Gral. Flores, en el tramo comprendido desde Garibaldi a Amézaga.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar a Áreas Verdes de este Municipio se encargue de realizar el relevamiento o de solicitar a quien corresponda que lo realice, de ser necesario.

Temas a tratar

- Representantes de Biblioteca Bibliobarrio, solicitan reunión con el Gobierno Municipal, debido a que desde la Directiva del Centro Obrero de Alpargatas no renuevan el contrato por el cual funcionan en sus instalaciones.

Se informa que la Señora Alcaldesa, se comunicó vía telefónica con los interesados y les sugirió se comunicaran con Las Pioneras, para que de ser posible se genere un lugar en esta plaza.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: gestionar por parte del Concejales suplente Gustavo Romero, el contacto con el COA y conversar con la nueva directiva por este tema.

- Se recibe mail de la Señora Lizzeth Telis, segunda suplente del ex Concejales Rodrigo Fabricio Llugdar.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista la comunicación realizada por la Señora Lizzeth Telis segunda suplente del Concejales, se acepta la renuncia planteada.

- Se recibe mail del Señor Carlos Bernasconi, tercer suplente del ex Concejales Rodrigo Fabricio Llugdar.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista la comunicación realizada por el Señor Carlos Bernasconi tercer suplente del Concejales, se acepta la renuncia planteada.

- Propuesta de compromisos de gestión con la OPP 2020.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar los compromisos de gestión presentados.

- Desde el Concejo Vecinal N°3, solicitan apoyo con 4 gazebos para proteger de las inclemencias del tiempo a las personas que esperan para recibir alimento en la olla popular que se viene desarrollando en el Club Victoria.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no autorizar esta solicitud.

- Presupuesto referente a arreglos a desarrollarse en el cantón del CCZ N°3 que utiliza TACURÚ, debido a recomendaciones que realiza el MTSS luego de realizada inspección.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto los presupuestos presentados, se autorizan dichos gastos respetando siempre los montos según consta en convenio firmado en su momento por este Gobierno y Tacurú, sin excepción.

Pagos

- **2020-0013-98-000151** – Liquidación correspondiente al Convenio Municipio C – Tacurú, contrato N°318690 – Mes Abril 2020. **Total \$3.423.719**

El Gobierno del Municipio C, en consulta realizada a cada uno de los concejales en forma electrónica, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Asociación Civil "San Francisco de Sales" Movimiento Tacurú, por la limpieza del territorio que comprende el Municipio C, por el barrido manual realizado en el mes de abril de 2020, por un monto de \$3.423.719.00 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos diecinueve mil con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Compras menores a \$ 30.000

- **379301** – Felpudo y alfombra sanitizante - \$17.229 – CCZ N°16
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto (20/05/2020)
 - **379404** – Termómetros láser - \$14.164 – CCZ N°16
 - **379150** – Alfombras pediluvio - \$15.738 – CCZ N°3
 - **379360** – Termómetro - \$7901 – CCZ N°15
 - **379410** – Termómetro - \$20542 – CCZ N°3
 - **379411** – Desinfectante a base de amonio cuaternario - \$3.784
 - **379424** – Reparación de motosierra - \$19572 – MC
 - **379288** – Desinfectante a base de amonio cuaternario - \$15.616 – MC
- El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **379400** – Bolsas de polietileno - \$36.600 – CCZ N°16
- **379287** – Vigilancia Bvar. y Colorado – Junio y Julio - \$372.148 – MC
- **379288** – Alfombra sanitizante - \$41.724 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes:

- **2019-3370-98-000176** - AV. MILLÁN Y AV. DR. LUIS A. DE HERRERA Y AV. JOAQUÍN SUÁREZ Y AV. DR. LUIS A. DE HERRERA.- SOLICITUD DE SEMÁFOROS O CEBRA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Ingeniería de Tránsito, vuelva a la unidad 4711 solicitando priorice el cruce peatonal, ya que es lo que mayor gravedad plantea.

- **2019-3370-98-000376** - NOTA DEL CONCEJO VECINAL DE LA ZONA 15: REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2017-0013-98-000278 REFERIDO A INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA Y BALTASAR OJEDA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Ingeniería de Tránsito, vuelva a la unidad 4711 solicitando priorice la colocación de semáforo, ya que es lo que mayor gravedad plantea.

- **2020-0013-98-000121** - NOTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL RODRIGO FABRICIO LLUGDAR

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de la renuncias presentadas por el titular Rodrigo Fabricio Llugdar y sus tres suplentes, según consta en Actuación N°1, N°17 y la presente actuación, se entiende pertinente se realice la comunicación correspondiente a la Corte Electoral. Remítase al Departamento de Secretaría General (1001) a sus efectos.

- **2020-0013-98-000152** - LA - OBRA N° - TRATAMIENTOS PUNTUALES 2020.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar a realizar un nuevo llamado a licitación para tratamientos puntuales del arbolado de este Municipio, por un monto de \$6.391.072. Con lo resuelto, vuelva al Ingeniero Agrónomo para el ingreso la obra.

- **2020-0013-98-000153** - LA - OBRA N° - TRATAMIENTO DE EXTRACCIÓN, TALA Y PLANTACIONES 2020.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar a realizar un nuevo llamado a licitación para

tratamientos de extracción, tala y plantaciones en este Municipio, por un monto de \$7.500.000. Con lo resuelto, vuelva al Ingeniero Agrónomo para el ingreso de la obra.

- **2020-5231-98-001096** - QUEJA POR MAL ESTADO DE VEREDAS EN AV. JOAQUÍN SUÁREZ ENTRE ARAPEY Y FERNANDO OTORGUÉS. FORM: 2944-2020
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, se resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por Planificación, Gestión y Diseño y por la Comisión Especial Permanente del Prado y estando de acuerdo con lo planteado de realizar un proyecto para tener una solución integral del problema, remítase a Espacios Públicos y Edificaciones (4100).
- **2016-6327-98-000042** - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 4190/11
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: vista la Resolución N°1000/20 de fecha 09 de marzo de 2020, emitida por Asesoría Jurídica, pase al Sector correspondiente (0402) para que se realice la notificación a la ONG "SEAMOS".
- **2020-3370-98-000081** - SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DEL ALGÚN TIPO DE "MARCA DE LA MEMORIA" EN RECONOCIMIENTO A LA SRA. NORMA SCÒPICE Y AL SR. UBAGESNER CHAVES SOSA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES VAIMACA Y ATAHONA.-
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 27 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo planteado y solicitado por el Concejo Vecinal 15 y tomando en cuenta que los vecinos de la zona históricamente, vienen realizando actividades en la esquina emblemática de Vaimaca y Atahona, de forma de recordar los hechos sucedidos en 1976, se entiende pertinente colocar un placa "Marca de la Memoria" según lo solicitado en adjunto de Actuación N°1. Con lo expuesto pase al Departamento de Secretaría General (1001), solicitando tenga a bien se envíen las presentes actuaciones a Junta Departamental de Montevideo, a los efectos de que se autorice dicha placa.

Resolución

Res. N°93/20/0113 – Solicitar al Sr. Intendente de Montevideo dictar resolución disponiendo reiterar el gasto observado por los motivos referidos en la parte expositiva de esta Resolución, en relación a la renovación del Convenio a suscribirse entre la Asociación Civil San Francisco de Sales (Padres Salesianos) y este Municipio.

Siendo las 18:20 horas, se da por concluida la sesión.